

# CIAIAC

COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
DE ACCIDENTES  
E INCIDENTES DE  
AVIACIÓN CIVIL

## Declaración provisional A-043/2016

Accidente ocurrido el día 4 de diciembre de 2016, a la aeronave Beechcraft E90, matrícula N-79CT, en el término municipal de Sotillo de las Palomas (Toledo)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO



# Declaración provisional

## A-043/2016

---

**Accidente ocurrido el día 4 de diciembre de 2016,  
a la aeronave Beechcraft E90, matrícula N-79CT,  
en el término municipal de Sotillo de las Palomas (Toledo)**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE ACCIDENTES E INCIDENTES  
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Ministerio de Fomento ©

---

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63  
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: [ciaiac@fomento.es](mailto:ciaiac@fomento.es)  
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6  
28011 Madrid (España)

## **Nota importante**

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

## **Abreviaturas**

h	Hora(s)
IMC	Condiciones Meteorológicas Instrumentales
LECU	Código OACI del aeródromo de Cuatro Vientos
LPCS	Código OACI del aeródromo de Cascais
PPL(A)	Licencia de Piloto Privado para Avión
UTC	Tiempo Universal Coordinado

## RESUMEN DE DATOS

## LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	<b>Domingo, 4 de diciembre de 2016, 16:17 hora local<sup>1</sup></b>
Lugar	<b>Término municipal de Sotillo de las Palomas (Toledo)</b>

## AERONAVE

Matrícula	<b>N-79CT</b>
Tipo y modelo	<b>Beechcraft E90</b>
Explotador	<b>Privado</b>

## MOTORES

Tipo y modelo	<b>PT6A-135A</b>
Número	<b>2</b>

## TRIPULACIÓN

Piloto

Edad	<b>68 años</b>
Licencia	<b>PPL (A)</b>
Total horas de vuelo	—
Horas de vuelo en el tipo	—

## LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / llesos
Tripulación	<b>1</b>		
Pasajeros	<b>3</b>		
Otras personas			

## DAÑOS

Aeronave	<b>Destruida</b>
Otros daños	

## DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	<b>Aviación general - Privado</b>
Fase de vuelo	<b>En ruta - Ascendiendo hasta nivel de crucero</b>

## DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de aprobación	<b>29 de noviembre de 2017</b>
---------------------	--------------------------------

<sup>1</sup> La referencia horaria utilizada en este informe es la hora local salvo que se especifique expresamente lo contrario. Para obtener la hora UTC es necesario restar 1 h a la hora local.



## 1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El domingo 4 de diciembre de 2016, la aeronave Beechcraft E90, con matrícula N-79CT, despegó del aeródromo de Cuatro Vientos (LECU) con destino al aeródromo de Cascais (LPCS), en Portugal. Uno de los motivos del viaje era reparar el radar meteorológico en un taller de mantenimiento portugués especializado en este equipo.

El piloto tuvo que retrasar el despegue hasta 15:57 h debido a las condiciones meteorológicas. El aeródromo de Cuatro Vientos estuvo en condiciones instrumentales (IMC) desde las 9:00 h hasta las 14:44 h.

A las 16:16 h la aeronave se encontraba en ruta ascendiendo desde el nivel de vuelo 190 hasta el nivel de crucero autorizado 210.

Instantes después, según los datos obtenidos del radar y de las investigaciones realizadas tras el accidente, se puede apuntar que el motor izquierdo perdió potencia. La asimetría de potencia originó que la aeronave comenzase a girar en sentido contrario a las agujas del reloj y perdiese altura de manera brusca.

La aeronave resultó totalmente destruida y sus cuatro ocupantes fallecieron en el accidente.

## 2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación no ha finalizado. A la finalización de la misma, se publicará el Informe Final.

## 3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación no ha finalizado.

